

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

2018- "AÑO DEL CENTENARIO DE
LA REFORMA UNIVERSITARIA"

FACULTAD DE DERECHO

ORDEN. 5005/2018

Córdoba,

20 JUL 2018

VISTO:

La ordenanza HCS N° 5/16 de fecha 18 de Febrero de 2016 por la cual el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba instituye en el ámbito de la Universidad el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN ACADÉMICA en el cual se desarrollarán espacios curriculares del Plan de Estudios vigente en la carrera de Abogacía, de manera intensiva en periodos excepcionales;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Resolución Decanal N° 682/18, por la cual se aprueba, para el Año 2018, el dictado intensivo del espacio curricular "*Introducción al Derecho*" correspondiente al Plan de Estudios N° 207/99;

Lo dictaminado por Secretaria Académica de la Facultad;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Lo dispuesto por Res. HCD N° 313/06;

Por ello, y Ad-referéndum del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

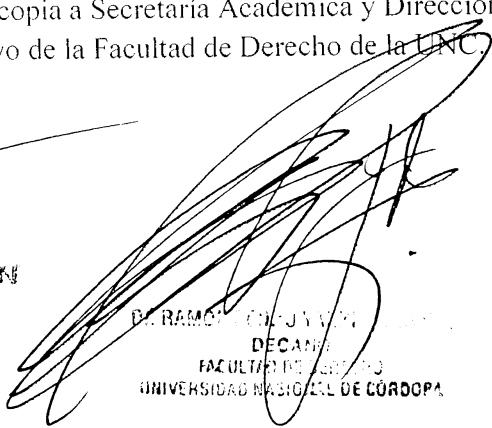
RESUELVE

Art. 1º: Afectar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho para el dictado durante el periodo 18 de julio de 2018 hasta el 7 de agosto de 2018 del espacio curricular "*Introducción al Derecho*" en ámbito del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica:

Prof. BARRIONUEVO, Daniel (22004) (102).

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de la Facultad, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la UNC.


RICARDO D. ERCOLANI
Secretaría Académica
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. RAMÓN COLUJUN
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:

1730